

Protocolo Contra Abuso Sexual Infantil aprobado en Diputados

Buenos Aires, Argentina

Avance

Ultima Actualizacion: 11-10-2023

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

parlamentario.com

Descripcion

La Cámara de Diputados aprobó el Protocolo Contra Abuso Sexual Infantil, que se aplica de manera obligatoria en todos los ámbitos en los que los niños y adolescentes realizan sus actividades. Este proyecto, previamente aprobado por el Senado en diciembre de 2021, recibió un respaldo unánime con 160 votos a favor y ninguno en contra. Sin embargo, se realizaron modificaciones en su redacción, incluyendo un artículo que insta a las provincias a adherirse a la norma.

La diputada Silvia Lospennato del PRO impulsó la inclusión del protocolo en la sesión de la Cámara baja, argumentando la necesidad de debatirlo antes de que el proyecto perdiera su estado parlamentario debido al recambio legislativo de ese año.

La diputada Roxana Reyes, presidenta de la comisión de Familias, Niñez y Juventudes, enfatizó que esta aprobación representa un avance significativo en la legislación para la protección de los derechos de los menores y la prevención del abuso sexual infantil en la sociedad.

El protocolo establece directrices claras y procedimientos específicos para prevenir y abordar el abuso sexual infantil en entornos educativos, deportivos, recreativos y sociales. También impone la obligación de capacitar a profesionales y trabajadores involucrados en el cuidado y educación de los menores, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de prevenir el abuso sexual infantil y brindarles las habilidades necesarias para identificar y denunciar

posibles casos.

Se le hicieron algunas modificaciones a la redacción con la finalidad de contribuir a garantizar estos derechos. Entre ellas, que

“Toda institución, organismo o establecimiento deportivo, social-recreativo, educativo, religioso o de cualquier otra índole, público o privado, que tenga a su cargo o involucre en sus actividades a niñas, niños o adolescentes, deberá construir con las autoridades de aplicación de cada jurisdicción protocolos de prevención y detección del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, conforme lineamientos trabajados y aprobados en el marco del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia”.

Y también que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en colaboración con los organismos provinciales encargados de la protección de derechos, bajo la supervisión del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, tomará las siguientes acciones: definir las pautas mínimas a nivel nacional para los protocolos; ofrecer recursos como información, formación, orientación, ejemplos de protocolos y cualquier otra herramienta considerada necesaria para crear e implementar los protocolos.

El protocolo indica que se “deberá salvaguardar los datos personales y la intimidad de las niñas, niños y adolescentes involucrados, y garantizar el interés superior del niño”.

En palabras de Reyes, este proyecto fortalece los sistemas locales de protección de derechos al establecer directrices mínimas, brindar asesoramiento, asistencia técnica y capacitación, todo en el marco de la Ley Lucio, y proporciona material informativo para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones que los acogen.

Fotos cortesía de parlamentario.com





Mas Informacion

- La Cámara baja aprobó y devolvió al Senado un proyecto sobre el abuso sexual infantil | <https://www.parlamentario.com/2023/10/11/la-camara-baja-aprobo-y-devolvio-al-senado-un-proyecto-sobre-el-abuso-sexual-infantil/>
- Reyes celebró la aprobación de un proyecto para prevenir el abuso sexual infantil | <https://www.parlamentario.com/2023/10/11/reyes-celebro-la-aprobacion-de-un-proyecto-para-prevenir-el-abuso-sexual-infantil/>
- Diputados aprobó el Protocolo contra el Abuso Sexual Infantil y lo devolvió al Senado con modificaciones | <https://www.eldiarioar.com/sociedad/diputados->

aprobo-protocolo-abuso-sexual-infantil-
devolvio-senado-
modificaciones_1_10589509.html